



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG- 197 -2022/SAN GABÁN S.A.

Puno, dieciocho de julio de
Dos mil veintidós.

VISTOS:

- Informe GAF-CDGD-0032-2022, del 18 de julio de 2022.
- Sistema Institucional de Archivos de San Gabán S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe GAF-CDGD-0032-2022, del 18 de julio de 2022, el Coordinador del Departamento de Gestión Documental, solicita al Gerente de Administración y Finanzas la aprobación de la Implementación del Sistema Institucional de Archivos de San Gabán S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° GG-082-2022/SAN GABÁN S.A. del 31 de marzo de 2022, se aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2022.

En el marco de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Órgano Rector y Central (Archivo General de la Nación) ha emitido diversas directivas con el fin de establecer disposiciones, procedimientos, pautas o directrices que permitan garantizar una adecuada administración, organización, descripción, valorización, eliminación, transferencia, conservación y servicios de los archivos de las entidades públicas.

Que, los Archivos Regionales tienen por finalidad la defensa, conservación, incremento y servicio del Patrimonio Documental de la Nación existente en la Región. Dependen del Consejo Regional y, técnica y normativamente del Archivo General de la Nación, Conducen las actividades archivísticas del Sistema en su Jurisdicción.

Que, la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, establece que los documentos de archivo deben ser administrados por el Órgano de Administración de Archivos (Archivo Central) o quien ejerza esa función, y que el tratamiento técnico de los documentos de archivo, es sistémico, conformando dentro de una entidad el Sistema Institucional de Archivos.

Que, conforme a la Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J, Norma para la Administración de Archivos en la Entidad Pública, integra a sus archivos en un sistema que adapta los preceptos y normas del Sistema Nacional de Archivos en el ámbito institucional.

Que, el objetivo de la aprobación del Sistema Institucional de Archivos, es regular el mismo, y la adecuada aplicación de los Procesos y Procedimientos Técnicos Archivísticos del Acervo Documental de San Gabán S.A. las cuales permitirán orientar el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas en la empresa, en concordancia con los lineamientos generales señalados por el Archivo General de la Nación.

Que, el Sistema Institucional de Archivos, se adecua a la legislación en materia de archivo, y consolida su integración al Sistema Nacional de Archivos y el cumplimiento del Modelo de Gestión Documental, mediante la aplicación de principios, técnicas y métodos de archivo con la finalidad de lograr una gestión documental de acuerdo con las necesidades de información institucionales.

Que, en cumplimiento de las normativas vigentes y del Plan Anual de Trabajo Archivístico año 2022 de San Gabán S.A. corresponde aprobar a la alta dirección la Implementación del Sistema Institucional de Archivos en la empresa, para optimizar el funcionamiento de los archivos y particularmente empoderar al Archivo Central.

El Archivo Central en el marco de su programación anual de actividades, preverá la revisión de este documento y de acuerdo a los cambios de la normatividad legal, se procederá a efectuar las actualizaciones que sean necesarias a efectos de contar con normas confiables y permanentemente actualizados.

Finalmente, la Implementación del Sistema Institucional de Archivos en San Gabán S.A. tiene como finalidad integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de San Gabán S.A. de acuerdo con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J, Norma para la Administración de Archivos en la Entidad Pública.

La Gerencia General, en ejercicio de las facultades otorgadas conforme al Estatuto Social de la Empresa, con opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y Asesoría Legal y Secretaria de Directorio;

RESUELVE:

1. Aprobar el Sistema Institucional de Archivos de San Gabán S.A.
2. Disponer la implementación y cumplimiento del Sistema Institucional de Archivos de San Gabán S.A.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.